



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2015, A LA ALUMNA
SRTA. MADELEINE LEVIÑANCO CATÍN.-**

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 22 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 086 /2015 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 188/2015 D.A.E., de fecha 09 de octubre 2015, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

**CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2015, A LA ALUMNA SRTA. MADELEINE LEVIÑANCO CATÍN,
RUT: 18.551.007-7.-**

| NOMBRE | C. IDENTIDAD | CARRERA | MONTO \$ |
|------------------------------------|--------------|----------------|-----------|
| LEVIÑANCO CATÍN, MADELEINE ABIGAIL | 18.551.007-7 | FONOAUDIOLOGÍA | 737.000.- |



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES 2 -

RESOLUCIÓN N° 086/2015 D.A.E., DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud - Carrera Fonoaudiología - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR